LAMAR GSA S.A.S
NIT: 901261176-5

La suscrita **LAMAR GSA S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT 901.261.176-5, representada legalmente por el señor GUSTAVO SUAREZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.594.185 de Arauca

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que reposan en los archivos de la entidad, se encontró que la señora **NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.421.365 de Chinácota-Norte de Santander, suscribió con esta empresa el Contrato de Prestación de Servicios No. 004 de 2025, el cual se describe a continuación:

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
Servicios profesionales Especializados como Administradora Publica, en el marco del contrato de prestación de servicios No. 392 de 2025 cuyo objeto es la Implementación de estrategias para la diversidad, apoyo y fortalecimiento por el reconocimiento, la garantía y el goce efectivo de los derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas en el departamento de Arauca	Dos (02) meses	22 de septiembre de 2025	21 de noviembre de 2025	Departamento de Arauca

Que, en cumplimiento del objeto contractual arriba enunciados, ejecuto a satisfacción de la entidad las actividades que a continuación se describen:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Diseñar la estructura administrativa del Plan de Acción Integral.
2. Ejecutar la organización logística de encuentros municipales.
3. Consolidar insumos de planeación (cronogramas, matriz FODA, árboles de problemas).

4. Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas, grupos focales).
5. Sistematizar información sobre necesidades y problemáticas de la población OSIGD-LGBTIQ+.
6. Aportar y participar desde su perfil en la elaboración y socialización del Plan de Acción Integral para la Población OSIGD-LGBTIQ+ en el Departamento de Arauca.
7. Aportar los soportes requeridos en el desarrollo de las actividades de acuerdo a lo descrito en el estudio previo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar reportes administrativos del proceso participativo.
2. Coordinar la sistematización de listas de asistencia, relatorías y actas.
3. Aportar a la presentación final del documento en el Consejo de Política Social.
4. Garantizar la rigurosidad técnica y metodológica en la recopilación y análisis de datos.
5. Presentar informes parciales y consolidados con enfoque diferencial.
6. Entregar el producto final en los términos, plazos y condiciones establecidos.
7. Las demás que sean requeridas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Arauca, a los 26 días del mes de Enero de 2026.

.Atentamente,

GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
Representante Legal
LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
NIT 901.261.176-5

LA FUNDACIÓN COROCORAS
NIT: 901704716-5

CERTIFICA QUE

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA identificada con cédula de ciudadanía número 60.421.365 de Chinácota estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como **INVESTIGADORA** de la consultoría para la formulación de un *Marco de Análisis y Metodología para la Evaluación de Necesidades y Capacidades con Enfoque de Soluciones Duraderas para Población Desplazada para NRC*, desde el 05 de agosto de 2024 al 04 de enero de 2025, con las siguientes funciones:

1. Participar en: i). La revisión metodológica NRC (lineamientos generales, teorías de cambios programáticos) y otras organizaciones de evaluaciones de necesidades en contextos de soluciones duraderas; ii). El análisis de contexto de conflicto armado, flujos migratorios mixtos en Colombia, Ecuador y Panamá; con énfasis en territorios priorizados (subregión dl pacífico colombiano y subregión por definir (Bogotá, Cúcuta o Medellín); iii). La elaboración marco de análisis, metodología y herramientas metodológicas para la evaluación de necesidades en contextos de contribución a soluciones duraderas: fuentes secundarias (revisión documental y de política pública, mapeo de actores) y fuentes primarias (observación participante, entrevistas, grupos focales, encuestas. teniendo en cuenta evaluaciones de necesidades y análisis para soluciones duraderas IASC); iv). La preparación de la presentación para la revisión y validación por parte del Consejo Noruego para Refugiados NRC.
2. Participar en la aplicación del marco de análisis, metodología y herramientas diseñadas en dos zonas geográficas definidas como piloto en Colombia, para lo cual deberá: i). Participar en la formulación un Plan de trabajo para la evaluación de necesidades en contexto de soluciones duraderas; ii). Participar en la aplicación de la evaluación de necesidades en dos subregiones: subregión pacífico colombiano-contexto de conflicto armado y subregión por definir (Bogotá, Medellín o Cúcuta)- personas afectadas por crisis migratorias; iii). Participar en la sistematización y análisis de información recopilada del análisis de necesidades; iv). Participar en la elaboración de informe preliminar de evaluación de necesidades: antecedentes, objetivos, metodología, alcance (marco de análisis), hallazgos, resultados/conclusiones; v). Participar en la revisión y retroalimentación de informe por parte de NRC; vi). Participar en la

elaboración del informe final: recomendaciones y metodología de transferencia metodológica.

3. Participar en: i). La transferencia metodológica al equipo NRC para contribuir a la institucionalización de procesos de evaluación de necesidades enfocados en soluciones duraderas en la operación de NRC en Colombia, Ecuador y Panamá; y, ii). Participación en la elaboración del informe final del proceso. Lo anterior de acuerdo con lo convenido y delegado por la coordinadora del proyecto y la Dirección del Ecosistema de programa.

Para constancia se firma en Arauca a los 14 días del mes de marzo de 2025.

CARLOS ALBERTO JAIMES CASTRO
Director Ejecutivo

LA FUNDACIÓN COROCORAS
NIT: 901704716-5

CERTIFICA QUE:

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA identificado con cédula de ciudadanía número 60.421.365 expedida en Chinácota, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como **TALLERISTA** de la consultoría *Levantamiento de información para la iniciativa SAHBIO Carbono,* 27-29 de mayo de 2024, con las siguientes funciones:

1. Acompañamiento al equipo de Visso durante el taller de socialización del proyecto SAHBIO Carbono.
2. Aclarar dudas a los participantes sobre el proceso de recolección de información para el Plan de Finca;

Para constancia se firma en Arauca a los 09 días de junio de 2024.

CARLOS ALBERTO JAIMES CASTRO
Director Ejecutivo

LA FUNDACIÓN COROCORAS
NIT: 901704716-5

CERTIFICA QUE

NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA identificado con cédula de ciudadanía número 60.421.365 expedida en Chinácota, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como **ANALISTA** de la consultoría *Levantamiento de información para la iniciativa SAHBIO Carbono,* desde el 28 de febrero al 05 de abril de 2024, con las siguientes funciones:

1. Revisión de los instrumentos de registro de información: cuestionario de encuesta, preguntas orientadoras para las entrevistas y mapas (registro gráfico).
2. Adaptación del cuestionario de encuesta a una herramienta digital y física.
3. Aplicación de encuesta con acompañamiento a los participantes con el objetivo de resolver dudas e inquietudes y reducir el riesgo de pérdida de información ya sea en formulario físico o digital.
4. Realizar el proceso de convocatoria y agenda de entrevistas, sostener comunicación telefónica previa y posterior a las encuestas y entrevistas.
5. Realizar las entrevistas con previa socialización del consentimiento informado para la recolección de información audiovisual (grabación de voz y fotografía), acompañando la elaboración de mapas en presente, pasado y futuro para plasmar la visión de cada predio.
6. Consolidar, validar y ajustar la información recolectada por los entrevistadores.
7. Sistematizar y analizar la información cuantitativa y cualitativa.
8. Elaborar informe de actividades.
9. Presentación de informe final a SAHBIO Carbono mediante reunión virtual.

Para constancia se firma en Arauca a los 12 días de junio de 2024.

CARLOS ALBERTO JAIMES CASTRO
Director Ejecutivo

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 60.421.365 de Chinácota, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 027 de 2023,** conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 027 de 2023**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para la implementación de la asistencia técnica en la respectiva entidad territorial, bajo las directrices impartidas por el líder departamental, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Preparar los estudios, conceptos e informes que le sean requeridos, en el marco de la respectiva línea temática de conformidad las directrices impartidas por el líder departamental y/o la DFGE. 2. Contribuir con el diseño y la preparación de las herramientas e instrumentos metodológicos necesarios para adelantar las asistencias técnicas en la entidad territorial, de conformidad las directrices impartidas por el líder departamental y/o la DFGE. 3. Adelantar los talleres, foros o encuentros que sean requeridos para la implementación de la asistencia técnica en la entidad territorial, según la línea temática en la cual se enmarque, de conformidad las directrices impartidas por el líder departamental y/o la DFGE. 4. Realizar las acciones requeridas para el desarrollo de asistencias técnicas en el territorio definido. 5. Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
FECHA DE INICIO	22 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2023

Vigilada MinEducación

VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($29.040.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses y veinticuatro (24) días
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.330.000), y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las actividades desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo, previo avala por parte del supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato. Para efectos del último pago deberá entregar a la supervisión del contrato el informe final de la ejecución del contrato y la base de datos actualizada con la información completa de los tramites que le fueron asignados durante la ejecución del contrato.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la Territorial Norte de Santander – Arauca de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023, a solicitud del interesado.

JOSE FABIO TORRES PARADA
Director Territorial Norte de Santander – Arauca

Elaboró: Andrés Camilo Durán Flórez – Profesional Especializado

Vigilada MinEducación

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Qué **NEYSI BIBIABA CONTRERAS URBINA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 60.421.365 de Chinacota, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048 de 2022**, conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 048 de 2022**
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en el componente de Proyectos, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial -PIFAT de la ESAP, en la Territorial Norte de Santander –Arauca.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas: proyectos con recursos de regalías, sistemas de información. 4. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP. 5. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 6. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente. 7. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de julio de 2022

Vigilada MinEducación

PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($11.350.620) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Pagos mensuales por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($1.891.770) M/CTE, y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la Territorial Norte de Santander – Arauca de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022, a solicitud del interesado.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Laboró: Emely Alexandra Meneses Prieto – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Andrés Camilo Durán Flórez – Profesional Especializado

Vigilada MinEducación

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **NEYSI BIBIANA CONTRERAS URBINA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 60.421.365 de Chinácota, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 de 2021**, conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 034 de 2021**
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en componente de capacitación dentro del equipo del nodo asignado de la territorial Norte de Santander - Arauca, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3. Apoyar las actividades y dinamización del proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de construcción de paz en el territorio nacional" según necesidades del plan de acción especifico y las metas del proyecto. 4. Realizar reportes e informes con los datos recolectados sobre los eventos de capacitación, que permitan el adecuado seguimiento a la participación, deserción, fallas en programación o contenidos de los programas virtuales y/o presenciales y retroalimentación a los asistentes a los eventos de capacitación ejecutados. 5. Apoyar la recolección de información, ajuste y finalización del Autodiagnóstico de necesidades de capacitación del 100% de los municipios a cargo. 6. Realizar el análisis de la información sobre las necesidades de capacitación y formular los planes de capacitación para cada municipio.

Vigilada MinEducación

	7. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión pública de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP. 8. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 9. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 10. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	22 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	siete (07) meses y veinticuatro (24) días
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($10.530.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Pagos mensuales por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000) M/CTE, y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.

Vigilada MinEducación

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la Territorial Norte de Santander – Arauca de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de febrero de 2022, a solicitud del interesado.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Elaboró: Andrés Camilo Durán Flórez – Profesional Especializado

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Norte de Santander – Arauca
Calle 1 Norte Avenida 12 E Esquina Quinta Oriental – San José de Cúcuta
Teléfono: (097) 5747675
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co